

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
ADMINISTRACIÓN 2012- 2015**

**LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CA-SSMZ-LP-02/2013
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA
PERSONAL DEL ORGANISMO"**

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y RELATIVO A LAS MUESTRAS

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan con domicilio en la calle Cuauhtémoc No. 65, Planta Alta, Centro; y siendo las 10:59 hs. diez horas con cincuenta y nueve minutos del día 11 once de octubre del año 2013 dos mil trece, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo, ciudadanos:

FERNANDO VELASCO CASTILLO, Vocal Suplente del Presidente Municipal y Presidente del Comité.

ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, Vocal Representante de la Comisión Edilicia de Salud.

LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, Vocal Representante de la Comisión Edilicia de Hacienda.

SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ, Director General del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" y Secretario Ejecutivo del Comité.

SALVADOR RUIZ AYALA, Contralor Interno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan".

LILIA PALOMA ROMO GÓMEZ, Directora Jurídica del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan".

DAVID ANTONIO WONG AVILÉS, Director Administrativo del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan".

JORGE ALBERTO PÉREZ GÓMEZ, Director del Hospital General de Zapopan.

JOSÉ ARMANDO VALDIVIA LÓPEZ, Director de las Unidades de Emergencia del Organismo.

GASTÓN ALARCÓN RODRÍGUEZ, Representante de la Cámara de Comercio de Guadalajara.

JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, Vocal Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional, representado por el **LIC. JUAN CARLOS ESTUDILLO MAZZOCO**.

Con la finalidad de emitir el dictamen técnico y relativo a las muestras, para determinar los Licitantes que adquieren el derecho a pasar a la siguiente etapa, relativa a la apertura de propuestas económicas.

Se dio cuenta a los miembros del Comité de los resultados de los trabajos de revisión detallada de las propuestas técnicas y la comparación de las muestras con las especificaciones técnicas requeridas, que realizó la comisión designada para este fin coordinada por la Enf. Qca. A. Doc. Luz Elena Guzmán López.

Con base en esta información y en apego a las Bases de Licitación y el Reglamento de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el siguiente

DICTAMEN TÉCNICO

De conformidad con las siguientes consideraciones, resultados y proposiciones.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El análisis técnico y revisión detallada realizada por la comisión designada para dicho efecto por este Comité de Adquisiciones.

SEGUNDO.- Que este Comité acordó en la Quinta Sesión Extraordinaria cancelar la partida 30, por lo que se omitirá tomar en cuenta los resultados encontrados respecto a ellos para el presente dictamen.

TERCERO.- Lo establecido en las Bases de la Licitación en el apartado V, punto 1, subpunto 1.3, inciso f); apartado II, punto 2, subpunto 2.1., y; Anexos 1 y 3; y

RESULTANDO

PRIMERO.- ORIGINALES VÍCTOR, S.A. DE C.V.

Este Licitante cumple con lo requerido en las Bases para la presentación de su propuesta técnica, a excepción de lo siguiente:

La documentación correspondiente los puntos 11, 14 y 15 del anexo 3 de las Bases, que son: copia fotostática simple de última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, una declaración anual completa, copia certificada y una copia fotostática simple del acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso; ni contenía una copia certificada ante fedatario público y una copia fotostática simple del Poder General Especial para Actos de Administración vigente a favor de quien se señale como representante legal y escrito presentado bajo protesta de decir verdad suscrito por quien lo otorgó indicando que dicho Poder no ha sido revocado.

Presentó las muestras del grupo de partidas siguiente:

Grupo A: Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

Del Grupo A:

Sí cumple con las partidas 2, 4, 6, 7 y 11.

No cumple con las siguientes partidas:

1 Porque no tiene la bolsa interna en el pantalón de mujer y la tela presenta dos tonos de blanco.

3 Porque no tiene la bolsa interna en el pantalón de mujer y la tela presenta dos tonos de blanco.

5 Presenta una hechura deficiente respecto al corte, terminado y costuras.

8 Presenta costuras deficientes que se descosió durante la prueba de resistencia.

9 Presenta una hechura deficiente respecto al corte, terminado y costuras.

10 Presenta una hechura deficiente respecto al corte, terminado y costuras.

12 Presenta una hechura deficiente respecto al corte, terminado y costuras.

13 Presenta una hechura deficiente respecto al corte, terminado y costuras.

14 Presenta una hechura deficiente respecto a las costuras.

SEGUNDO.- DISTRIPLUS, S.A. DE C.V.

Este Licitante cumple con lo requerido en las Bases para la presentación de su propuesta técnica.

Presentó las muestras de los grupos de partidas siguientes:

Grupo A: Partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14. No presentó muestra de la partida 4.

Grupo B: Partidas 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

Grupo C: 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.

Grupo D: 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48.

Del Grupo A:

Sí cumple con las muestras 5, 7, 9, 10, 12 y 13. No presentó muestra de la partida 4.

No cumple con las siguientes partidas:

1 No presenta uniforme para hombre

2 No presentó el chaleco para hombre.

3 No presentó uniforme para hombre, no presenta cofia, presentó turbante.

6 No cumple el largo de la bata ya que es corta y debe ser a media pierna.

8 Falta la franja rosa en mangas y bolsas.

11 No cumple el largo de la bata, ya que es corta y debe ser a media pierna.

14 No trae mandil.

Del Grupo B:

Sí cumple con las partidas 15, 16, 23 y 25.

No cumple con las siguientes partidas:

17 El zapato no presenta acojinamiento.

18 En su forro exterior se combina piel con tela.

19 El zapato no presenta acojinamiento.

20 En su forro exterior se combina piel con tela.

21 En su forro exterior se combina piel con tela.

22 El zapato no presenta acojinamiento.

24 En su forro exterior se combina piel con tela.

Del Grupo C:

Sí cumple con las partidas 26, 28, 29, 31, 33, 35, 36 y 37.

No cumple con las siguientes partidas:

27 El pantalón no cuenta con botón, ojal, ni franja reflejante

La partida 30 fue cancelada por este Comité.

32 El pantalón no cuenta con botón, ni ojal.

34 La camisa no cuenta con el segundo botón del puño y no tiene botón ni ojal en aletilla del puño.

Del Grupo D:

Sí cumple con las partidas 40, 42, 43, 45, 46, 47 y 48.

No cumple con las siguientes partidas:

38 La camisola tiene mal corte en el cuello.

39 El pantalón no cuenta con botón de refuerzo.

41 El pantalón no cuenta con botón de refuerzo, ni franja reflejante y presenta mal corte.

44 El pantalón no cuenta con botón de refuerzo.

TERCERO.- CONFECCIONES GRECO, S.A. DE C.V.

Este Licitante cumple con lo requerido en las Bases para la presentación de la propuesta técnica, a excepción de lo siguiente:

La documentación correspondiente a los puntos 2, 10, 11, 14, 15 y 17 del anexo 3 de las Bases, que son: en la descripción técnica de los bienes que oferta de forma amplia en un documento acorde al formato 3 debidamente requisitado por escrito y suscrito por el representante legal, no se incluye las partidas 8 y 14 del Grupo A, siendo un requisito ofertar la totalidad del grupo de partidas; no fue entregado el último estado financiero autorizado por contador público; asimismo, no se entrega la copia fotostática simple de la última declaración fiscal anual ante la S.H.C.P., una copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones; una copia certificada y simple ante fedatario público del poder general especial para actos de administración y dominio; copia fotostática simple del formato de alta y su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no fueron entregadas.

Presentó las muestras de los grupos de partidas siguientes:

Grupo A: Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12 y 13. El Licitante no entregó las muestras para las partidas 8 y 14.

Grupo B: Partidas 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

Del Grupo A:

Sí cumple con las partidas 1, 5, 7, 9, 10, 12 y 13. No presentó muestras de las partidas 8 y 14.

No cumple con las siguientes partidas:

2 Las bolsas están sobrepuestas, y se pidieron ocultas en el suéter y chaleco de dama. No presentó chaleco para caballero.

3 No presentó cofia.

4 Las bolsas están sobrepuestas, y se pidieron ocultas en el suéter y chaleco de dama. No presentó chaleco para caballero.

6 El largo de la bata no concuerda porque es corta y se solicitó a media pierna.

11 El largo de la bata no concuerda porque es corta y se solicitó a media pierna; y el color debió ser azul rey y presentaron blanco.

Del Grupo B:

Sí cumple con las partidas 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

Cumple con todas las características de las partidas licitadas para este grupo.

CUARTO.- TODO EN UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Este Licitante cumple con lo requerido en las Bases para la presentación de su propuesta técnica.

Presentó las muestras de los grupos de partidas siguientes:

Grupo A: Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13 y 14. El Licitante no entregó la muestra para la partida 8.

Grupo B: 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

Grupo C: 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.

Grupo D: 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48.

Del Grupo A:

Sí cumple con las partidas 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13 y 14.

No presentó muestras de las partidas 8 y 11.

No cumple con las siguientes partidas:

1 presenta una hechura deficiente respecto al corte, tela y costuras. En el pantalón de caballero las costuras no están reforzadas. Las bolsas de la filipina de dama no son funcionales y la bolsa del pecho de la filipina de caballero está cargada hacia la sisa.

2 presenta un material de mala calidad y no tiene las bolsas ocultas que se solicitan.

3 presenta una hechura deficiente respecto al corte, tela y costuras. En el pantalón de caballero las costuras no están reforzadas. Las bolsas de la filipina de dama no son funcionales y la bolsa del pecho de la filipina de caballero está cargada hacia la sisa. La cofia no cumple con las especificaciones porque se pidió de tela y entregaron de acetato.

4 presenta un material de mala calidad y no tiene las bolsas ocultas que se solicitan.

Del Grupo B:

Sí cumple con las partidas 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

Cumple con todas las características de las partidas licitadas para este grupo.

Del Grupo C:

Sí cumple con las partidas 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.

La partida 30 fue cancelada por este Comité.

Del Grupo D:

Sí cumple con las partidas 38, 41, 43 y 46.

No cumple con las siguientes partidas:

39 El pantalón no presenta botón de refuerzo ni en la bolsa lateral.

40 La chamarra no cuenta con la tela color naranja, no presenta abotonadura al frente, no tiene bolsas sobre puestas, no tiene franjas reflejantes y la medida no es al medio muslo.

42 La chamarra no cuenta con la tela color naranja, no presenta abotonadura al frente, no tiene bolsas sobre puestas, no tiene franjas reflejantes y la medida no es al medio muslo.

44 El pantalón no presenta botón de refuerzo ni en la bolsa lateral.

45 La chamarra no cuenta con la tela color naranja, no presenta abotonadura al frente, no tiene bolsas sobre puestas, no tiene franjas reflejantes y la medida no es al medio muslo.

47 El pantalón no presenta botón de refuerzo ni en la bolsa lateral.

48 La chamarra no cuenta con la tela color naranja, no presenta abotonadura al frente, no tiene bolsas sobre puestas, no tiene franjas reflejantes y la medida no es al medio muslo.

QUINTO.- RAMÓN ALEJANDRO NAVARRO LÓPEZ

Este Licitante cumple con lo requerido en las Bases para la presentación de la propuesta técnica, a excepción de lo siguiente:

La documentación correspondiente a los puntos 10, 11 y 22 del anexo 3 de las Bases. Específicamente el documento de último estado financiero autorizado por contador público, no muestra la firma del contador público que lo autorice; no presenta la copia fotostática simple de la última declaración fiscal anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; no presenta una copia fotostática simple del formato de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Presentó las muestras de los grupos de partidas siguientes:

Grupo A: Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

Grupo C: 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.

Grupo D: 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48.

Del Grupo A:

Sí cumple con las partidas 1, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14.

No cumple con las siguientes partidas:

2 No entregó la muestra de chaleco para caballero. El chaleco y suéter para dama tienen bolsas sobrepuestas, y se solicitaron ocultas; los botones no están simétricos y el acrilán no es de calidad adecuada.

4 No entregó la muestra de chaleco para caballero. El chaleco y suéter para dama tienen bolsas sobrepuestas, y se solicitaron ocultas; los botones no están simétricos y el acrilán no es de calidad adecuada.

6 No es el largo de la bata que se solicita ya que se presenta corta y se solicita a media pierna.

11 No es el largo de la bata que se solicita ya que se presenta corta y se solicita a media pierna.

Del Grupo C:

Sí cumple con las partidas 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 y 37.

No cumple con la siguiente partida:

34 Falta botones en las aletillas de la camisa.

Del Grupo D:

Sí cumple con las partidas 38, 43 y 46

No cumple con las siguientes partidas:

39 El pantalón no cuenta con botón de refuerzo y la franja reflejante es de mala calidad.

- 40 Las chamarras no tienen relleno para conservar el calor.
41 La camisola fue presentada en color naranja, no tiene bastilla y las franjas reflejantes son de mala calidad.
42 Las chamarras no tienen relleno para conservar el calor.
44 El pantalón no cuenta con botón de refuerzo y la franja reflejante es de mala calidad.
45 Las chamarras no tienen relleno para conservar el calor.
47 El pantalón no cuenta con botón de refuerzo y la franja reflejante es de mala calidad.
48 Las chamarras no tienen relleno para conservar el calor.

Por lo anterior, los integrantes del Comité de Adquisiciones determinaron las siguientes proposiciones con respecto a las propuestas técnicas:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Que el Licitante **ORIGINALES VÍCTOR, S.A. DE C.V.** incumple con lo solicitado en su propuesta técnica en los aspectos señalados en el apartado de resultados numeral PRIMERO.

En cuanto a las muestras del grupo de partidas A, **NO CUMPLE** en las partidas 1, 3, 5, 8, 9, 10, 12, 13 y 14, por los motivos que se señalan en el apartado de resultados numeral PRIMERO.

Por lo que, con fundamento en las Bases, en el apartado VI, Causa de rechazo de las propuestas, numeral 1, inciso b) que señala como causa de rechazo de la propuesta el omitir algún documento, requisito o firma de los solicitado en las Bases de Licitación e inciso c) que señala no incluir de manera completa todos los conceptos o requisitos solicitados en las Bases de Licitación, o que alguno de éstos no cumplan con las características solicitadas en las Bases de Licitación y numeral 2, inciso h) que se refiere a la causa de rechazo de la propuesta si el Licitante no presenta las muestras de las partidas con que participe o no cumple cabalmente con lo solicitado respecto a las muestras en el Anexo 7 de las Bases de Licitación; y en el Anexo 7 punto 1; así como en el artículo 24 fracción I, letra e. del Reglamento de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, se descalifica al Licitante **ORIGINALES VÍCTOR, S.A. DE C.V.** y no podrá continuar en la siguiente etapa de esta Licitación.

SEGUNDA.- Que el Licitante **DISTRIPPLUS, S.A. DE C.V.** **SÍ CUMPLE** con lo solicitado en la propuesta técnica.

Del Grupo A cumple con las especificaciones técnicas de las muestras excepto con lo relativo a la partida 4 que **NO CUMPLE** por no presentarla; y con lo relativo a las partidas 1, 2, 3, 6, 8, 11 y 14 que

NO CUMPLEN con las especificaciones técnicas por los motivos que se señalan en el apartado de resultados numeral SEGUNDO.

Del Grupo B cumple con las especificaciones técnicas de las muestras, pero NO CUMPLE con las especificaciones técnicas en las partidas 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 24, por los motivos que se señalan en el apartado de resultados numeral SEGUNDO.

Del Grupo C cumple con las especificaciones técnicas de las muestras, pero NO CUMPLE con las especificaciones técnicas en las partidas 27, 32 y 34, por los motivos que se señalan en el apartado de resultados numeral SEGUNDO.

Del Grupo D cumple con las especificaciones técnicas de las muestras, pero NO CUMPLE con las especificaciones técnicas en las partidas 38, 39, 41 y 44, por los motivos que se señalan en el apartado de resultados numeral SEGUNDO.

Por lo que, con fundamento en las Bases, en el apartado VI, Causa de rechazo de las propuestas, numeral 2, inciso h) que se refiere a la causa de rechazo de la propuesta si el Licitante no presenta las muestras de las partidas con que participe o no cumple cabalmente con lo solicitado respecto a las muestras en el Anexo 7 de las Bases de Licitación; y en el Anexo 7 punto 1; así como en el artículo 24 fracción I, letra e. del Reglamento de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, se descalifica al Licitante **DISTRIPUS, S.A. DE C.V.** y no podrá continuar en la siguiente etapa de esta Licitación.

TERCERA.- Que el Licitante **CONFECIONES GRECO, S.A. DE C.V.** incumple con lo solicitado en su propuesta técnica en los aspectos señalados en el apartado de resultados numeral TERCERO.

Del Grupo A cumple con las especificaciones técnicas de las muestras excepto con lo relativo a las partidas 8 y 14 que NO CUMPLE por no presentarlas; y con lo relativo a las partidas 2, 3, 4, 6 y 11 que NO CUMPLEN con las especificaciones técnicas por los motivos que se señalan en el apartado de resultados numeral TERCERO.

Del Grupo B cumple con las especificaciones técnicas de las muestras.

Por lo que, con fundamento en las Bases, en el apartado VI, Causa de rechazo de las propuestas, numeral 1, inciso b) que señala como causa de rechazo de la propuesta el omitir algún documento, requisito o firma de los solicitado en las Bases de Licitación e inciso c) que señala no incluir de manera completa todos los conceptos o requisitos solicitados en las Bases de Licitación, o que alguno de éstos no cumplan con las características solicitadas en las Bases de Licitación y numeral 2, inciso h) que se refiere a la causa de rechazo de la

propuesta si el Licitante no presenta las muestras de las partidas con que participe o no cumple cabalmente con lo solicitado respecto a las muestras en el Anexo 7 de las Bases de Licitación; y en el Anexo 7 punto 1; así como en el artículo 24 fracción I, letra e. del Reglamento de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, se descalifica al Licitante **CONFECCIONES GRECO, S.A. DE C.V.** y no podrá continuar en la siguiente etapa de esta Licitación.

CUARTA.- Que el Licitante **TODO EN UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** SÍ CUMPLE con lo solicitado en la propuesta técnica.

Del Grupo A cumple con las especificaciones técnicas de las muestras excepto con lo relativo a las partidas 8 y 11 que NO CUMPLE por no presentarlas; y con lo relativo a las partidas 1, 2, 3 y 4, que NO CUMPLEN con las especificaciones técnicas por los motivos que se señalan en el apartado de resultados numeral CUARTO.

Del Grupo B cumple con las especificaciones técnicas de las muestras.

Del Grupo C cumple con las especificaciones técnicas de las muestras.

Del Grupo D cumple con las especificaciones técnicas de las muestras, pero NO CUMPLE con las especificaciones técnicas en las partidas 39, 40, 42, 44 y 45, por los motivos que se señalan en el apartado de resultados numeral CUARTO.

Por lo que, con fundamento en las Bases, en el apartado VI, Causa de rechazo de las propuestas, numeral 2, inciso h) que se refiere a la causa de rechazo de la propuesta si el Licitante no presenta las muestras de las partidas con que participe o no cumple cabalmente con lo solicitado respecto a las muestras en el Anexo 7 de las Bases de Licitación; y en el Anexo 7 punto 1; así como en el artículo 24 fracción I, letra e. del Reglamento de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, se descalifica al Licitante **TODO EN UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** para todas y cada una de las partidas que conforman los grupos de partidas A y D y no podrá continuar en la siguiente etapa de esta Licitación. El Licitante **TODO EN UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, con fundamento en las Bases, Apartado V, punto 1, subpunto 1.3., inciso f), adquiere el derecho y podrá participar en la etapa de apertura de propuestas económicas de esta Licitación para el grupo de partidas B y C, consistente en las partidas 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.

QUINTA.- Que el Licitante **RAMÓN ALEJANDRO NAVARRO LÓPEZ** incumple con lo solicitado en su propuesta técnica en los aspectos señalados en el apartado de resultados numeral QUINTO.

Del Grupo A cumple con las especificaciones técnicas de las muestras excepto con lo relativo a las partidas 2, 4, 6 y 11 que **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas por los motivos que se señalan en el apartado de resultados numeral QUINTO.

Del Grupo C cumple con las especificaciones técnicas de las muestras excepto con lo relativo a la partida 34 que **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas por los motivos que se señalan en el apartado de resultados numeral QUINTO.

Del Grupo D cumple con las especificaciones técnicas de las muestras excepto con lo relativo a las partidas 39, 40, 41, 42, 44, 45, 47 y 48 que **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas por los motivos que se señalan en el apartado de resultados numeral QUINTO.

Por lo que, con fundamento en las Bases, en el apartado VI, Causa de rechazo de las propuestas, numeral 1, inciso b) que señala como causa de rechazo de la propuesta el omitir algún documento, requisito o firma de los solicitado en las Bases de Licitación e inciso c) que señala no incluir de manera completa todos los conceptos o requisitos solicitados en las Bases de Licitación, o que alguno de éstos no cumplan con las características solicitadas en las Bases de Licitación y numeral 2, inciso h) que se refiere a la causa de rechazo de la propuesta si el Licitante no presenta las muestras de las partidas con que participe o no cumple cabalmente con lo solicitado respecto a las muestras en el Anexo 7 de las Bases de Licitación; y en el Anexo 7 punto 1; así como en el artículo 24 fracción I, letra e. del Reglamento de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, se descalifica al Licitante **RAMÓN ALEJANDRO NAVARRO LÓPEZ** y no podrá continuar en la siguiente etapa de esta Licitación.

Con fundamento en el artículo 45 fracción III del Reglamento de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, se levanta la presente acta, la cual es firmada de conformidad por los integrantes del Comité que asistieron.

**CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

VOCAL SUPLENTE DEL PRESIDENTE
MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ



**LIC. FERNANDO
VELASCO CASTILLO**

DIRECTOR GENERAL DEL
ORGANISMO Y SECRETARIO
EJECUTIVO
DEL COMITÉ



**DR. SERGIO
QUINTERO HERNÁNDEZ**

VOCAL REPRESENTANTE DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE SALUD

VOCAL SUPLENTE DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA

**REG. ROBERTO CARLOS
RIVERA MIRAMONTES**

**REG. LAURA LORENA
HARO RAMÍREZ**

CONTRALOR INTERNO DEL
ORGANISMO



LIC. SALVADOR RUIZ AYALA

DIRECTORA JURÍDICA DEL
ORGANISMO



LIC. LILIA PALOMA ROMO GÓMEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEL ORGANISMO



**MTRO. DAVID ANTONIO
WONG AVILÉS**

DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN



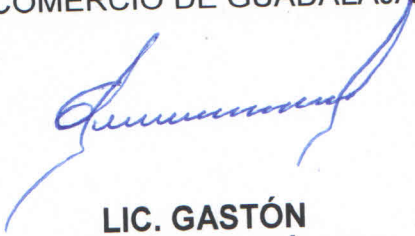
**DR. JORGE ALBERTO
PÉREZ GÓMEZ**

DIRECTOR DE LAS UNIDADES
DE EMERGENCIA DEL ORGANISMO



**DR. JOSÉ ARMANDO
VALDIVIA LÓPEZ**

REPRESENTANTE DE LA CÁMARA
DE COMERCIO DE GUADALAJARA



LIC. GASTÓN
ALARCÓN RODRÍGUEZ

REPRESENTANTE DEL VOCAL
REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN
DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL



LIC. JUAN CARLOS
ESTUDILLO MAZZOCO

